Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-131137-9bfda2-58557458
2025-02-19T14:22:06-05:00 - Pagina 1 de 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES OPERACIÓN DIRECTA

7939 " Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."
ESTRUCTURA DE COSTOS INICIAL - ICBF

PLAZO DEL CONVENIO	11,23
OPERACIÓN DEL CONVENIO	10,40

NIVEL	CUPOS
SALA MATERNA (SM)	1.597
CAMINADORES (CM)	4.481
PARVULOS (PV)	7.767
ESPACIOS RURALES	70
CRECEMOS EN LA RURALIDAD	560
TOTAL	14.475

TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL DEL CONVENIO	APORTES SDIS EN ESPECIE	APORTSES ICBF EN RECURSO
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 85.797.604.422,00	$ 55.797.604.422,00	$ 30.000.000.000,00
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.978.537.039,00	$ 9.978.537.039,00	
	PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 8.192.763.759,00	$ 8.192.763.759,00	
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4.953.301.758,00	$ 4.953.301.758,00	
	TRANSPORTE	$ 4.142.754.896,00	$ 4.142.754.896,00	
	VIGILANCIA	$ 16.503.721.881,00	$ 16.503.721.881,00	
COSTOS VARIABLES	SERVICIOS PÚBLICOS (Agua-Energía-Gas-telefonía e Internet)	$ 2.950.241.429,00	$ 2.950.241.429,00	
	ALIMENTACIÓN	$ 17.213.192.606,00	$ 17.213.192.606,00	
TOTALES		**$ 149.732.117.790,00**	**$ 119.732.117.790,00**	**$ 30.000.000.000,00**
			80,0%	**20,0%**

Nota 1: Según el Procedimiento de Precios Unitarios de Referencia, emitido por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante la Circular No. 035 del 22 de agosto de 2024, en el numeral 3. Condiciones Generales, literal O, se establece lo siguiente:
"En el caso en que el Gerente del proyecto, subdirector(a) técnico(a) o su delegado(a) determine que en el análisis del estudio del sector existe idoneidad o único proveedor, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización no procede a emitir documento de precios unitarios de referencia, razón por la cual el gerente del proyecto debe presentarlo al Comité de Contratación." De manera complementaria, el Instructivo de Precios Unitarios de Referencia, contenido en el memorando No. I2023000288 del 05 de enero de 2023, indica en su numeral 3.3.2: "Otros tipos de fuentes de información en casos excepcionales (...) Las siguientes fuentes de información no requieren respuesta por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Consulta especializada de precios: para este caso, son revistas o fuentes oficiales emitidas por agremiaciones, sindicatos, asociaciones, entre otros, utilizadas por las dependencias para establecer los precios del mercado de los bienes y servicios a adquirir por la entidad. Entre estas fuentes se encuentra Construdata, Guía Maestra, entre otros." En atención a lo anterior, la estructura se encuentra proyectada con los valores institucionales y los costos históricos de la Entidad, tomando como base la información proporcionada por cada una de las subdirecciones según su especialidad del gasto."

Nota 2: Se realizó el cálculo de los porcentajes de participación para cada una de las unidades operativas que prestan el servicio de jardines infantiles incluidos en el Convenio Interadministrativo. Este análisis consideró los distintos tipos de operación de dichas unidades, lo que permite un control más efectivo sobre la ejecución de los recursos aportados por las entidades estatales y distritales involucradas.

Nota 3: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto de gasto TALENTO HUMANO se calcularon para los diferentes perfiles homologados de acuerdo con la tabla de honorarios vigente así:
•Talento Humano Esencial (profesional en atención a la primera infancia-auxiliar en atención a primera infancia-auxiliares administrativos-responsables unidades operativas -crecemos en la ruralidad): se proyecta con base en la información reportada en la Resolución No. 0001 del 02 de Enero del 2025, que establece los Honorarios aplicables para la vigencia 2025 de la SDIS, el cálculo se realizó con un plazo de 10,63 meses equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y niñas en el jardín infantil, la etapa de cierre de pedagógico y fortalecimiento. (El tiempo en meses corresponde a 10 meses y 19 días (10,63333333), el cual es calculado dividiendo 319 por 30, conservando todas las cifras decimales)
•Talento Humano Transversal (Enfermeras de Seguimiento- Nutricionistas de Seguimiento- Supervisión Servicios PIIA (profesionales Administrativos) – Técnicos Cuéntame- Enfermeras- Nutricionistas- Profesional de apoyo Pedagógico- Psicólogos- Líder Seguimiento indígena- Sabedores Indígenas- Líder Afro- Sabedores Afro- Profesional Jurídico- Profesional Administrativo- Profesional Administrativo y de Gestión del Dato- Profesional Seguimiento técnico- Profesional Seguimiento Financiero- Líder de Nutrición- Líder convenio- Profesional Espacio Rural- Auxiliares Administrativos de la ruralidad- Trabajador social crecemos en la ruralidad- Profesional de Seguimiento crecemos en la ruralidad): se proyecta con base en la información reportada en la Resolución No. 0001 del 02 de Enero del 2025, que establece los Honorarios aplicables para la vigencia 2025 de la SDIS, el cálculo se realizó con un plazo hasta el 30/12/2025.

Nota 4: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto PERSONAL DE SERVICIOS ALIMENTOS se calcularon basados en la información reportada en la Resolución No. 0001 del 02 de Enero del 2025, que establece los Honorarios aplicables para la vigencia 2025 de la SDIS, el cálculo se realizó con un plazo de 10,40 meses equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y las niñas en el jardín.

Nota 5: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES se calcularon con base en la información reportada en la Resolución No. 0001 del 02 de Enero del 2025 de talento humano de la Secretaria de Integración Social, que establece los Honorarios aplicables para la vigencia 2025 de la SDIS, este cálculo se realizó tomando como 2 años de experiencia, el cual se establece por valor de $ 2.442.795, con un plazo de 10,40 meses equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y las niñas en el jardín.

Nota 6: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO se calcularon así:
•Predios en arriendo: el valor mensual utilizado para el cálculo, fue el reportado de los canon de arrendamiento correspondientes a la ejecución del mes de enero a noviembre del 2024, basados en la información reportada por medio del memorando RAD I2024036940 del 12 de diciembre del 2024 por la Subdirección de Plantas Físicas.
•Predios propios: el valor mensual utilizado para el cálculo conforme al avaluó catastral 2023, basados en la información reportada por medio del memorando RAD I2023035130 del 15 de noviembre del 2023 por la Subdirección de Plantas Físicas, teniendo en cuenta que no se contó con la información de la vigencia 2024 según el memorando RAD I2024036940 del 12 de diciembre del 2024 por la Subdirección de Plantas Físicas.
Adicionalmente, el valor mensual fue incrementado conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024, el cual se estableció en un 5.2%. Por otra parte, el cálculo total se realizó considerando un plazo de 11,23 meses, correspondiente al periodo de operación del convenio interadministrativo, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas por el talento humano en las unidades operativas, hasta el 30/12/2025.

Nota 7: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto TRANSPORTE se calcularon basados en el valor máximo ejecutado mensual de la información reportada en la ejecución entre los meses de enero y septiembre de la vigencia 2024 por medio del memorando RAD I2024030456 del 21 de octubre de 2024 por la Subdirección Administrativa y Financiera, valor mensual incrementado según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024 que corresponde al 5.2%. El cálculo se realizó con un plazo de 10,40 meses, equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y niñas en el jardín infantil.

Nota 8: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto VIGILANCIA se calcularon basados en la información reportada por medio del memorando RAD I2025000457 del 08 de enero de 2025 por la Subdirección Administrativa y Financiera, valor mensual del servicio de vigilancia humana 24 horas sin arma correspondiente al año 2025, tarifas mínimas según la circular externa No 20241300000445 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad el día 30 de diciembre del 2024. El cálculo se realizó en dos periodos, primero con un plazo de 5,70 meses, y segundo de 5,23 meses, contados teniendo en cuenta el tiempo del convenio interadministrativo, frente a las actividades realizadas por el talento humano en las unidades operativas. (El tiempo en meses para el segundo periodo corresponde a 5 meses y 16 días (5,23333333), el cual es calculado dividiendo 166 por 30, conservando todas las cifras decimales).

Nota 9: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto SERVICIOS PÚBLICOS (Agua-Energía-Gas-telefonía e Internet) se calcularon basados en el mayor valor ejecutado de la información reportada en la ejecución entre los meses de enero y septiembre de la vigencia 2024 por medio del memorando RAD I2024029623 del 21 de octubre de 2024 por la Subdirección Administrativa y Financiera, valor mensual incrementado según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024 que corresponde al 5.2%. El cálculo se realizó con un plazo de 10,40 meses equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y niñas en el jardín infantil.

Nota 10: Los valores establecidos en la estructura de costos para el concepto del gasto ALIMENTACIÓN se calcularon basados en el mayor valor ejecutado de la información reportada en la ejecución entre los meses de enero y agosto de la vigencia 2024 por medio del memorando RAD I2024029623 del 15 de octubre de 2024 por la Subdirección de Abastecimiento, valor mensual incrementado según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024 que corresponde al 5.2%. El cálculo se realizó con un plazo de 10,40 meses equivalente a la operación del convenio interadministrativo, contados teniendo en cuenta los días de atención de los niños y niñas en el jardín infantil.

Nota 11: Los aportes en dinero del ICBF están respaldados presupuestalmente por el CDP 136725 del 31 de enero de 2025, con fuente Otras Transferencias Nación y Propios, por un valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MTE ($30.000.000.000), los cuales financian la contratación por prestación de servicios de Profesionales en Atención a la Primera Infancia, Talento Humano de CRECEMOS EN LA RURALIDAD, Técnicos Cuéntame y Enfermeras de Seguimiento.

Nota 12: La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la contratación mínima de 15 técnicos cuéntame hasta el 30 de Diciembre de 2025 y 13 Enfermeras de Seguimiento hasta el 30 de Diciembre.

Nota 13: Los recursos no ejecutados podrán ser reinvertidos, redistribuidos y/o liberados durante la ejecución del convenio.

Revisó	Revisó	Revisó	Aprobó
Fabio Andrés Ricaurte Mora	**Paola Lizbeth Urrego Baena**	**Dora Iret Gómez Botia**	**Adriana González Gómez**
Contratista Subdirección para la Infancia	Contratista Dirección Poblacional	Contratista Dirección Poblacional	Subdirectora para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-131137-9bfda2-58557458
2025-02-19T14:22:06-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ESTRUCTURA DE COSTOS ICBF FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-131137-9bfda2-58557458

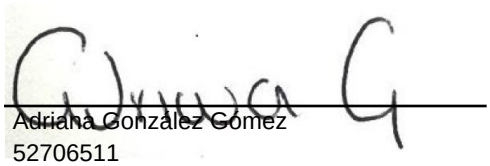
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-19 13:11:37

Finalización: 2025-02-19 14:22:01

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



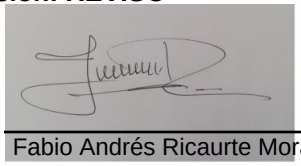
DORA IRET GOMEZ BOTIA
63393454
dgomezb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIAS DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: REVISO



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Revisión: REVISO



Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-131137-9bfda2-58557458
2025-02-19T14:22:06-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. ESTRUCTURA DE COSTOS ICBF FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-131137-9bfda2-58557458

Creación: 2025-02-19 13:11:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-19 14:22:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-19 13:11:57 Lec.: 2025-02-19 13:14:44 Res.: 2025-02-19 13:15:16 IP Res.: 186.102.43.95
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2025-02-19 13:15:16 Lec.: 2025-02-19 13:16:41 Res.: 2025-02-19 13:17:28 IP Res.: 186.84.90.204
Revisión	DORA IRET GOMEZ BOTIA dgomezb@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIAS DISTRITAL DE INTEGRACION SOC	Aprobado	Env.: 2025-02-19 13:17:28 Lec.: 2025-02-19 13:56:21 Res.: 2025-02-19 14:05:06 IP Res.: 181.50.142.150
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-19 14:05:06 Lec.: 2025-02-19 14:21:23 Res.: 2025-02-19 14:22:01 IP Res.: 190.27.225.68